

## FIGUERES

*Edicto*

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/2000, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Jaime Rebarter Tubau, sobre reclamación de 20.710.655 pesetas cada una de las fincas, en el que, por resolución de esta fecha, que cuenta con la conformidad de la Juez doña María del Carmen Moreno Esteban, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Poeta Marquina, número 2, planta primera, de Figueres (Girona), el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 166 1-0000-18-0003-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de las subastas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que no hubiere postores postores en la primera subasta y el acreedor no pidiera la adjudicación en el modo, plazo y condiciones previstos en la regla 10 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, sin que se puedan admitir posturas inferiores a dicho porcentaje, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta ni el acreedor pidiera la adjudicación en la forma, plazo y condiciones que expresa la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado en caso de que la misma no pudiera llevarse a cabo en el modo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los bienes que se sacan a subasta y su valor son:

Finca registral número 5.118-N, inscrita al tomo 2.849, libro 328, folio 19, inscripción 15.

Finca registral número 5.119-N, inscrita al tomo 2.872, libro 338, folio 157, inscripción 14, todas ellas al Registro de la Propiedad de Roses número 2.

Siendo el valor de tasación de la misma, según la escritura de constitución de hipoteca, que servirá de tipo para la primera subasta:

Tipo de la finca número 5.118-N: 22.450.000 pesetas.

Tipo de la finca número 5.119-N: 22.450.000 pesetas.

Figueres, 5 de octubre de 2000.—El Secretario.—66.092.

## FUENGIROLA

*Edicto*

Doña Esperanza Brox Martorel, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 262/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Peter Jurgen Burghardt y doña Rosa Burghardt, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 20.491 del Registro de la Propiedad número 2 de Mijas. Inscrita en el tomo 952, libro 262, folio 59 vuelto.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Fuengirola, 14 de noviembre de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—66.091.

## IRÚN

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 334/1993, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía a instancia de «Konz Ibérica, Socie-

dad Anónima», contra don Gonzalo González Román y doña Josefa Antonia Tolosa Goicoechea, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1890/0000/15/334/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número uno B, local destinado a fincas comerciales industriales y otros permitidos, situado en la planta baja del edificio sito en el barrio de Ventas, de Irún. Ocupa una extensión superficial de 119,50 metros cuadrados. Cuota: Siete enteros treinta centésimas por ciento. Dicho local es parte que se segrega de la finca inscrita con el número 34.712, al folio 88 del mismo tomo, inscripción primera.

Valorada en 15.369.264 pesetas.

Irún (Gipuzkoa), 26 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—65.924.

## LA BISBAL

*Edicto*

Doña Carmen Caldero Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de juicio ejecutivo registradas con el número 273/1997, promovidas por «Distribuidora Mar-Sol, Sociedad Limitada», contra Joan Selva Batalle, y que con el presente edicto se anuncia en primera, segunda y tercera subasta pública, la